



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500120210010201
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CLÍMACO CASTILLA CUADRO
OPOSITOR:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP), la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A (FIDUAGRARIA S.A.) y la FIDUCIARIA POPULAR S.A. (FIDUCIAR S.A.) entidades estas que conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADOS EN LIQUIDACIÓN -PAR-.
FECHA SENTENCIA:	04 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL519-2025
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/03/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 13/03/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 04 de marzo de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a series of loops and a final horizontal stroke.